

**MEMORANDO**

**20211100054203**

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100054203**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2021

**PARA:** **RUBÉN DARÍO PERILLA CÁRDENAS**  
Subdirección Administrativa y Financiera

**DE:** Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Entrega del Informe de Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la UAESP 2021

Respetado Dr. Perilla:

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías 2021, hacemos entrega del Informe de Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la UAESP, en el que luego de la verificación de la ejecución de este, se concluye que la evaluación es “aceptable” respecto de la implementación del mismo, de acuerdo con los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.

De igual forma, se evidencia el cumplimiento que se viene dando a las disposiciones de implementación de la Resolución 777 de 2021 en relación con los protocolos de Bioseguridad.

Estaremos atentos a las respuestas que surjan de este ejercicio o de lo contrario, la construcción de un plan de mejoramiento de las no conformidades, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento “PC-03 PM Acorrectivas preventivas y de mejora V9”, el cual se debe entregar 10 días hábiles después de recibido el presente informe.

**MEMORANDO**

**20211100054203**

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100054203**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2021

Cualquier aclaración o información adicional estaremos prestos a atenderla.

Cordialmente,



**OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ SERRANO**

Jefe Oficina Control Interno (E)

e-mail: [oscar.hernandez@uaesp.gov.co](mailto:oscar.hernandez@uaesp.gov.co)

**Anexos:** Informe Auditoria de Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo 9 folios  
Elaboró: Sara Cristina Suescun F – Ing. Ambiental esp. en Seguridad - contratista Oficina de control Interno

## Informe de auditoría interna

	GESTIÓN Y RESULTADOS <sup>(1)</sup>	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE <sup>(1)</sup>	LEGAL <sup>(1)</sup>	SISTEMA DE GESTIÓN <sup>(2)</sup>
<b>ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA</b>	<b>X</b>		<b>X</b>	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>INFORME <sup>(3)</sup></b>	Auditoría a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UAESP.			
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA</b>	Subdirección Administrativa y Financiera – Equipo de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la UAESP.			
<b>RESPONSABLE Y/O AUDITADOS</b>	Equipo de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la UAESP.			
<b>OBJETIVO</b>	Verificar la operatividad e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de acuerdo con la siguiente normatividad Resolución 312 de 2019, del Ministerio del Trabajo.			
<b>ALCANCE</b>	Acciones y actividades desarrolladas durante las vigencias 2020 y 2021 muestra selectivas administrada y concesionadas de UAESP.			
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Septiembre de 2021 a octubre de 2021.			
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Oscas Javier Hernández. – Sara Cristina Suescun F. – Adriano Parada Ravelo			
<b>DOCUMENTACIÓN ANALIZADA <sup>(4)</sup></b>	<p><b>Asignación de una persona que diseñe e implemente el SG-SST</b> Acta de nombramiento o asignación Hoja de vida, licencia en SST, cursos certificados, soportes Curso virtual de 50 horas y actualización</p> <p><b>Asignación de recursos para el SG-SST.</b> Inventario de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos Presupuesto detallado, con actividades, Actas /registros de seguimiento al presupuesto Revisión gerencial detallando suficiencia de recursos</p> <p><b>Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral</b> Soportes afiliación y aportes al SGRL de trabajadores de planta Soportes afiliación y aportes al SGRL de trabajadores por prestación de servicios Certificados de afiliación EPS, ARL, AFP</p> <p><b>Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial.</b> Inventario de actividades</p>			



## Informe de auditoría interna

Listado de trabajadores dedicados a estas actividades  
Caracterización de las actividades de alto riesgo  
Matriz de peligros y riesgo con análisis actividades  
Soporte implementación controles  
Aportes especiales al SGRL  
Documento que conste la realización de actividades específicas del Decreto 2090 de 2009 (Evaluaciones médicas ocupacionales específicas, mediciones de higiene ambiental)

**Conformación y funcionamiento del COPASST**  
Soportes de convocatoria, elección y constitución  
Actas de nombramiento del empleador  
Actas de reunión mensual  
Soportes de funcionamiento del COPASST / Vigía de SST

**Capacitación de los integrantes del COPASST**  
Plan de capacitación para el COPASST / Vigía de SST  
Soportes de capacitación  
Entrevista con el COPASST

**Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.**  
Soportes de convocatoria, elección y constitución  
Actas de nombramiento del empleador  
Actas de reunión mensual y extraordinaria  
Soportes de funcionamiento del Cocola, capacitación a los integrantes del Cocola

**Programa de capacitación anual.**  
Programa de capacitación en SST  
Soportes de capacitación y entrenamiento al personal en SST

**Inducción y reinducción en SST.**  
Programa de inducción / reinducción en SST  
Soportes de inducción / reinducción en SST del personal

**Política del SG-SST**  
Soportes de comunicación de la política  
Soportes de revisión de la política  
Publicación de la Política en lugares de trabajo

**Objetivos del SG- SST**  
Soportes de comunicación de los objetivos  
Soportes de seguimiento y medición de los objetivos

**Evaluación inicial del SG-SST e identificación de prioridades.**  
Evaluación inicial al SG-SST  
Identificación de prioridades en SST

**Plan Anual de Trabajo**  
Cronograma de actividades  
Soportes de ejecución de actividades  
Planes de mejora

**Archivo y retención documental del SG-SST**  
Procedimiento para control de documentos y registro  
Listado / Matriz de retención documental

**Matriz legal**  
Soportes de cumplimiento legal  
Soportes de capacitación al personal  
Actas de revisión, actualización, evaluación legal

**Mecanismos de comunicación y auto reporte en SG-SST**



## Informe de auditoría interna

	<p><b>Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios</b> Procedimiento para compra de bienes y servicios</p> <p><b>Gestión del cambio</b> Procedimiento gestión del cambio Soportes análisis de cambios internos /externos</p> <p><b>Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores</b> Diagnóstico de condiciones de salud. Estadísticas de salud del personal Actividades de medicina del trabajo de prevención y promoción de la salud Análisis de estadísticas e información de salud</p> <p><b>Programas de vigilancia epidemiológica</b> Soportes de ejecución de actividades de P&amp;P Soportes de capacitación al personal Profesiograma/ matriz de exámenes ocupacionales por cargo. Soportes de notificación de perfiles /profesiograma Procedimiento exámenes médicos ocupacionales</p> <p><b>Estilos de vida y entornos saludables</b> (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) Programa de estilos de vida saludable Soportes implementación de actividades, campañas, capacitaciones, otros</p> <p><b>Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.</b> Procedimiento para reporte e investigación de eventos Reportes de FURAT / FURET ante autoridades/instancias competentes. Estadísticas de ATEL</p> <p><b>Medición de la severidad de la accidentalidad, Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral, Medición del ausentismo por causa médica, Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo</b> Ficha técnica del indicador Soporte medición mensual del indicador Soporte análisis del indicador</p> <p><b>Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos</b> <b>Procedimiento IPVR</b> Matriz de peligros y riesgo Priorización de peligros y riesgos Determinación e implementación de controles Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa</p> <p><b>Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos</b> Cronograma de mediciones</p> <p><b>Programa /cronograma de inspecciones en SST</b> Soporte de inspecciones realizadas - Informe de inspecciones de SST Soporte de los mantenimientos realizados Informe derivado de los mantenimientos</p> <p><b>Matriz de elementos de protección personal</b> Soporte de entrega de EPP al personal - Soporte de capacitación al personal en el uso de los EPP</p> <p><b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias</b> <b>Plan de emergencias</b></p>
--	---

- (1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.
- (2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).
- (3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.
- (4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La actividad de revisión del cumplimiento del SG-SST se dividió en dos partes así a) revisión de los documentos que componen el SG SST y evidencia de implementación de estos b) recorrido de reconocimiento de la actividad productiva para las áreas administrativas, operativas y entrevista con trabajadores.

La revisión documental se desarrolló en cuatro sesiones virtuales los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 2021 y el 22 y 28 de octubre de 2021 donde se solicitó información que evidenciara el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con; Capítulo 6 del Título 4 del Libro 2 del Decreto No. 1072 de 2015, Resolución No. 312 de 2019, del Ministerio del Trabajo, Resolución No. 777 de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social.

La revisión de campo se desarrolló el día 11 de octubre de 2021, en las sedes administrativa, archivo central, archivo de gestión, en la ECA Alquería con el objeto de verificar la implementación de los diferentes componentes del sistema y la apropiación del mismo por parte de los trabajadores.

### 2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

#### 2.1 Conformidades:

1. Diseño de instrumentos técnicos para soportar avances del SG-SST, como por ejemplo los indicadores de gestión y la matriz de riesgos y peligros.
2. De acuerdo a la matriz de la resolución 312 de 2019 el sistema es aceptable con una calificación del 91%. Se debe seguir trabajando para lograr el 100% de aplicabilidad y que llegue al 100% de los trabajadores.
3. La implementación de la resolución 777 de 2021 se encuentra en un porcentaje del 96%, al momento de la auditoría.
4. La UAESP se encuentra calificada por la ARL en riesgos II y III, a pesar de esta calificación paga la ARL riesgo IV a los conductores que tienen vinculados a la entidad.

**2.2. Fortalezas:** Los colaboradores que soportan la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo tienen la competencia y conocimiento del proceso desarrollado al interior de la Unidad administrativa especial de servicios públicos UAESP al igual que de los diferentes lineamientos Distritales.

### 3. OBSERVACIONES

3.1. En la asignación de la persona que diseñe e implemente el SG-SST, no se cuenta con la asignación y la comunicación de responsabilidades, no fue posible determinar la conformidad de esta de acuerdo con lo exigido por las diferentes normas.

3.2. Se evidencia Inducción y reinducción en SST, sin embargo, no se cuenta con soportes de Soportes de seguimiento y evaluación de la inducción y/o reinducción en SST.

3.3. No se evidencia información documentada de programación de una rendición de cuentas internamente para la vigencia 2020 por parte de quienes tienen asignadas las responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La norma permite que estas rendiciones puedan hacerse a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables.

3.4. Política del SG-SST y Objetivos del SG- SST se cuentan con ellas, sin embargo, no se encuentran publicadas en los archivos central y de gestión, siendo estas sedes de la UAESP.

3.5. Se debe implementar a cabalidad el protocolo de bioseguridad en todas y cada una de las sedes de la entidad, salvaguardando la integridad de todos y cada uno de los colaboradores de la Unidad.

3.7. Se evidencia que los documentos no se encuentran debidamente firmados por las personas responsables de la implementación del sistema.

3.8. La brigada de emergencias está conformada, capacitada, pero sin embargo no cuenta con la dotación para realizar sus funciones, de acuerdo con Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.21; 2.2.4.6.24; 2.2.4.6.25; 2.2.4.6.28. Resolución 256 de 2014. Resolución 2400 de 1979.

3.9. Auditoría anual al SGSST solo se cuenta con la auditoría realizada por la Oficina de control Interno, y con esta se cumple parcialmente con la normatividad vigente para este ítem.

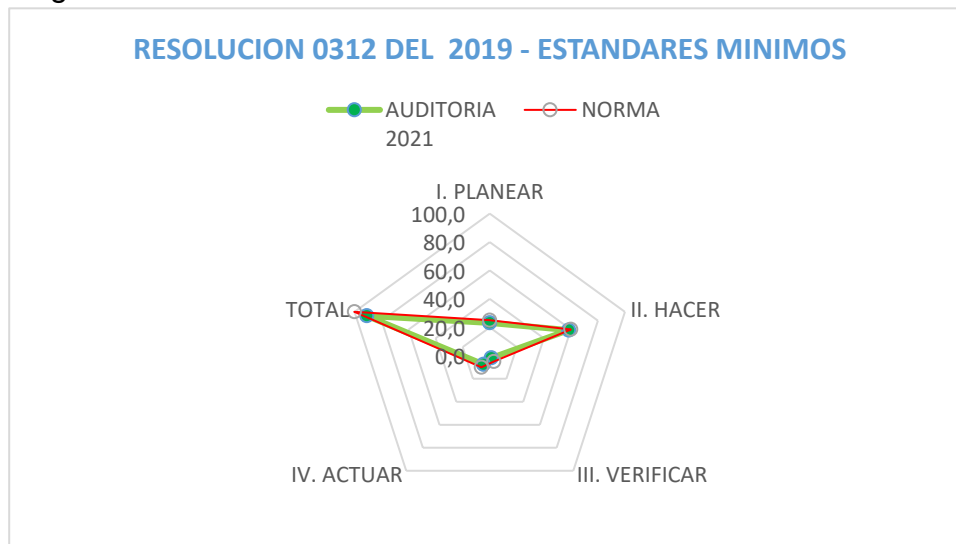
#### 4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
1	<p><b>Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría</b></p> <p>Durante la auditoria fue solicitada la revisión anual de la vigencia 2020, pero no se evidencian registros de dicha revisión por parte de la Alta Dirección.</p>	<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.30; 2.2.4.6.31; 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.</p>
2	<p><b>Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección</b></p> <p>Durante la auditoria fueron solicitadas las acciones de mejora de acuerdo con la revisión anual de la vigencia 2020, No obstante, no se aportaron registros de dichas acciones de mejoramiento conforme a la revisión de la Alta Dirección.</p>	<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.31; 2.2.4.6.33 y 2.2.4.6.34.</p>
3	<p><b>Rendición de cuentas</b></p> <p>Durante la auditoria fue solicitado el registro de rendición de cuentas vigencia 2020, Sin embargo, no se entregaron registros de la Rendición de cuentas, tal y como lo establece el requisito legal establecido en el Artículo Octavo Numeral 3 Decreto 1443 de 2a14 (Compilado Decreto Único 1072 de 2015; "<i>Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les ha delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada</i>".</p>	<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.31.</p>



## 5. CONCLUSIONES

5.1. Durante el ejercicio de la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se obtuvo que la implementación del Sistema se encuentra en un 91% de aceptación de acuerdo con la Resolución 312 de 2019, lo que significa que se adoptaron medidas de mejoramiento conforme lo describen los procedimientos de acciones correctivas y de mejora del Sistema Integral de Gestión de la UAESP.



5.2. En cuanto la implementación de la Resolución 777 de 2021 se verificó que tiene un 97% de cumplimiento e implementación del protocolo de bioseguridad en la entidad, donde se debe seguir trabajando para que este siga llegando a las respectivas sedes y/o colaboradores de la entidad.

5.3. La gestión documental debe fortalecerse asegurando que los participantes en la documentación la revisen y la aprueben con sus debidas firmas, así mismo que, las partes interesadas tengan acceso a la información y se garantice el uso de versiones vigentes.

5.4. De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo previsto desde diciembre de 2020, se realizaron actividades en fechas previstas y se encuentra actualizado teniendo en cuenta el riesgo biológico y el trabajo en casa bajo las circunstancias de pandemia.

## 5. CONCLUSIONES

5.5. Se evidencia la participación en la implementación y mantenimiento de las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Sin embargo, se debe contar con la dotación completa para que la brigada sea identificada en el momento de ocurrencia de las emergencias.

5.8. La Entidad cuenta con los instrumentos para la implementación, mantenimiento y mejora del SG-SST; sin embargo, se requiere fortalecer los aspectos preventivos expuestos en las observaciones descritas en el presente informe, con el fin de complementar y cumplir con el 100% de los requisitos establecidos en el Decreto 1072 del 2015.

## 6. RECOMENDACIONES

6.1. Seguir realizando acciones conjuntas con otros Sistemas de Gestión adoptados en la UAESP que permitan maximizar esfuerzos, como, por ejemplo, en acciones de evaluación de inducción y/o reinducción a los colaboradores de la Unidad.

6.2. Incluir todas las áreas y sedes de UAESP en el SG-SST para que este funcione y sea aplicado como una sola organización.

6.3. Efectuar en todos los niveles de la organización la implementación del SG-SST, así como la participación de sus actividades (Capacitación, Actividades y otros).



6.4. Continuar con la implementación de acciones para alinear a las ECAS en el cumplimiento de artículo 2.3.2.2.2.9.86 del Decreto 596 de 2016.

Por otro lado, se deben implementar medidas para minimizar los riesgos en seguridad y salud a los que se encuentran expuestos los trabajadores, independiente de su vinculación en desarrollo de sus funciones y ser extensivo el SG-SST a las sedes (ECAS, cementerios, relleno sanitario entre otras), permitiendo el aseguramiento del cumplimiento de los controles y acciones preventivas de UAESP.

6.5. Ejercer control, vigilancia y seguimiento a las acciones realizadas por las interventorías y contratistas frente a la aplicación del SG-SST en lugares de trabajo o diferentes sedes a cargo de la UAESP.



## Informe de auditoría interna

APROBACIÓN:	
 FIRMA <b>Jefe(a) de Oficina de Control Interno</b>	 <b>Auditor(es) Interno(s)</b>
<b>FECHA<sup>4</sup>:</b> <b>29 de octubre – 2021</b>	

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.